

GIZARTE-LARRIALDIKO LAGUNTZAK - 2014 – AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

TRABAJADORA SOCIAL:

**REVISIÓN ADMINISTRATIVA
(Observaciones)**

IDENTIDAD / ESTADO CIVIL / OTROS:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI (vigente) de todos los miembros de la unidad familiar de 14 o más años. Para extranjeros: NIE, pasaporte u otro documento acreditativo de identidad.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Libro de Familia (o documento de guarda, custodia o tutela). Los extranjeros, documento acreditativo de inscripción de nacimiento.	
<input type="checkbox"/>	En caso de relación análoga a la conyugal: Certificado del Registro de Uniones No Matrimoniales o declaración responsable.	
<input type="checkbox"/>	En caso de separación o divorcio: fotocopia de la sentencia o acreditación de su tramitación, y del convenio regulador (medidas paterno-filiales)	
<input type="checkbox"/>	En caso de malos tratos: fotocopia de la resolución judicial, informe fiscal u orden de protección en vigor.	
<input type="checkbox"/>	Personas menores de 18 años en orfandad absoluta: documentos acreditativos.	
<input type="checkbox"/>	Colectividades vascas: certificado consular de residencia y certificado de última vecindad administrativa en la CAV	
<input type="checkbox"/>	Refugiados: documento de identidad o su solicitud.	
<input type="checkbox"/>	Apátridas: tarjeta de reconocimiento.	
<input type="checkbox"/>	Asilo y protección subsidiaria: documentación acreditativa.	

RECURSOS Y PATRIMONIO:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los títulos y cuentas bancarias de TODOS los miembros de la unidad familiar, con número de cuenta y saldos actualizados. <input type="checkbox"/> Copia de todos los movimientos de los últimos 12 meses de cada una de las cuentas.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del último recibo del IBI de los bienes inmuebles (viviendas, locales, garajes, terrenos...) de fuera de Gipuzkoa de los que sea titular cualquier miembro de la unidad familiar.	
<input type="checkbox"/>	Informe de la Vida Laboral de TODOS los miembros de la unidad familiar en edad laboral (<i>Tesorería Seg. Social, C/ Podavines 1-3, Donostia, o en el teléfono 901 502050</i>)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la última declaración de la renta (IRPF) de TODOS los mayores de 16 años o certificado de no tener obligación de declarar (no será necesario en caso de haber sido contribuyente en Gipuzkoa en el último ejercicio declarado)	
<input type="checkbox"/>	Justificante de ingresos de TODOS los miembros de la unidad familiar: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Trabajadores por cuenta ajena: fotocopia del contrato y última nómina. <input type="checkbox"/> Trabajadores por cuenta propia (autónomos): copia de las declaraciones trimestrales de IVA del último año o declaración responsable de ingresos. <input type="checkbox"/> Pensionistas: certificado del INSS (<i>Tesorería Seg. Social, C/ Podavines 1-3, Donostia, o en el teléfono 901 502050</i>) o de cualquier otra entidad de previsión, española o extranjera, de la que se perciban pensiones. No será necesario aportar justificación de cobro de 	

<p>Pensiones No Contributivas (PNC) o del Fondo de Bienestar Social (FBS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desempleados con prestación o subsidio: certificación del SEPE (antiguo INEM: C/ Basurko, s/n – Irún) o fotocop del último pago <input type="checkbox"/> En caso de separación o divorcio: justificante del recibo de la pensión alimenticia y/o compensatoria. En caso de no percibirla, copia de la denuncia por no percepción de dicha pensión. <input type="checkbox"/> Otros ingresos procedentes de cualquier persona o entidad, pública o privada: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En su caso, copia de la resolución de denegación o desistimiento de Renta de Garantía de Ingresos (o de la solicitud, si aún no hubiera resolución) <input type="checkbox"/> Copia de la resolución de Ayuda de Garantía de Ingresos. <input type="checkbox"/> Justificante de la percepción de otros ingresos regulares (procedentes del alquiler de inmuebles o parte de ellos, de préstamos personales, de hipotecas inversas, u otros) <input type="checkbox"/> Justificante de la percepción de ingresos ocasionales en los últimos 5 años (procedentes de la venta de patrimonio, mueble o inmueble; de la percepción de herencias, legados o donaciones; del cobro de indemnizaciones o premios, u otros). 	
<input type="checkbox"/> Certificación de periodos de inscripción como demandante de empleo en Lanbide (oficinas C/Basurko, s/n y plaza Anzarán,15 - Irún) de TODOS los miembros de unidad familiar.	
<input type="checkbox"/> Copia de la tarjeta de demanda empleo en Lanbide (demanda con intermediación) de TODOS los miembros de unidad familiar.	

SOLICITUDES DE GASTOS DE ALQUILER:

<input type="checkbox"/> Contrato en vigor y recibos de alquiler, subarriendo, coarriendo, pupilaje o alquiler de habitaciones.	
<input type="checkbox"/> En caso de alojamientos turísticos: presupuesto o factura.	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de estar inscrito, o haber solicitado la inscripción en Etxebide (Servicio Vasco de Vivienda)	

SOLICITUDES PARA OTROS GASTOS:

<input type="checkbox"/> Solicitudes para préstamo hipotecario: escrituras de la hipoteca, escrituras de la compraventa y certificado mensual de la cuota a pagar.	
<input type="checkbox"/> Solicitudes para mantenimiento de vivienda: documentos acreditativos de gastos de energía, agua, teléfono y otros.	
<input type="checkbox"/> Solicitudes para necesidades primarias: presupuestos de gasto.	
<input type="checkbox"/> Solicitudes para endeudamiento previo: facturas o documentos acreditativos del gasto	

OTROS:

-
-
-

DOCUMENTACIÓN A REQUERIR (a cumplimentar por la trabajadora social)

- **(FECHA)**.....
-
-

CALCULO DE ESTIMULOS